



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 227 14

San Ramón de la Nueva Orán, 28 MAY 2014

Expediente N° SO-19.405/11.-

VISTO:

La Resolución N° SO-214/12 y Res. N° SO-289/12, con relación a la designación de la C.U. Rosana Carina Carrasco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Seguridad y Protección de la Información con Extensión de Funciones a Laboratorio de Ofimática I de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa a la C.U. Carrasco a partir del 30 de julio de 2012 y por el término de un (1) año, siendo su última prórroga mediante Resolución N° SO-289/13 y convalidación Resolución N° 491/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 30 de julio de 2014.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 167 vta., solicita la prórroga de designación de la C.U. Carrasco, a partir del 30 de julio de 2014 y por el término de un (1) año ó hasta la sustanciación del concurso regular.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la C.U. Rosana Carina Carrasco, D.N.I. N° 24.799.134, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seguridad y Protección de la Información con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de julio de 2014 y por el término de un (1) año ó hasta la sustanciación del concurso regular.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA